



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Yanet Concepción Pérez López

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
trece de marzo de dos mil tres
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 24 de septiembre de 2003



Victor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Raul Arias Lovillo

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUBSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA DEPT. DE LOS ESTUDIOS DE

YANET CONCEPCION PEREZ LOPEZ
TITULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Minutarian

TITULO DE INSTITUCION: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1995-1998

CARRERA: Licenciado en Derecho

TITULO DE INSTITUCION: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1998-2002



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIDO CON EL REQUERIMIENTO SOCIAL CONFORME AL ARTICULO DE LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

CALIFORNIA VERACRUZ A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003

[Firma manuscrita]
CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 59
del libro. A345
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 5
cédula No. 3332338
México, D. F. a 23 de Octubre de 2003
EL REGISTRADO
[Firma manuscrita]
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y CALIFICACIÓN DE TÍTULOS
Y GRADOS ACADÉMICOS
Nº 17-19



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.